



DIRECCIÓN

NÚMERO DE OFICIO: DIVIEN/DIR-075/2020

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de Enero de 2020.

CIRCULAR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, REGIDORES,
SECRETARIAS, DIRECCIONES, DELEGADOS Y JEFES DE DEPTO.
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-**

Por medio del presente le envió un cordial saludo. A la vez informamos que con relación al reglamento interior de la administración pública municipal para el municipio de Playas de Rosarito, B.C. publicado en el periódico oficial del estado de B.C. el pasado 8 de noviembre de 2019, se realizó la reestructuración de la administración pública centralizada creando:

La Dirección de Vinculación y Enlace: la cual se encargara de los asuntos de relaciones públicas del ayuntamiento así como de la logística de todos los eventos que se realicen.

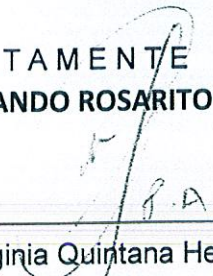
En relación a lo anterior, informamos que la Dirección de Vinculación y enlace estará atendiendo sus solicitudes en la oficina **#302**.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención a la presente quedando a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

D ESPACHAD **O**
30 ENE 2020
ESPACHAD
DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN Y ENLACE

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO ROSARITO"


Lic. Lilia Virginia Quintana Hernández
Dirección de Vinculación y Enlace



DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN Y ENLACE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 ENE 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA